

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN MÉDICA: CLÍNICA Y EXPERIMENTAL POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4313120
Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación Médica: clínica y experimental por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008362 Facultad de Medicina (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9655R2GA24CJ5U9HHWX8P5YW6	PÁG. 1/11	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Investigación Médica: Clínica y Experimental por la Universidad de Sevilla es un título implantando en el curso académico 2012-2013 con renovación de acreditación en 2018-2019. El título se imparte en español, con modalidad de enseñanza presencial y no incorpora prácticas externas curriculares. Su duración es de un curso (60 ECTS).

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

El Máster Universitario en Investigación Médica: Clínica y Experimental dispone de información pública accesible a través de la web institucional de la Universidad de Sevilla y de la página específica de la Facultad de Medicina. Ambos espacios ofrecen información complementaria sobre las características y el funcionamiento del título; sin embargo, la distribución de contenidos entre ambas plataformas dificulta en ocasiones una consulta integrada y plenamente homogénea.

En la web institucional se presenta de manera estructurada la información básica del programa, incluyendo la denominación oficial del título, el centro responsable, la modalidad presencial de impartición, la carga lectiva total de 60 ECTS, el idioma, el número de plazas ofertadas y datos generales de oferta y demanda, junto con indicadores académicos y resultados globales del programa formativo. La web del centro amplía estos contenidos con información operativa más detallada, como el plan de estudios, la organización modular, la relación de asignaturas obligatorias y optativas, la planificación temporal, el Trabajo Fin de Máster y el profesorado participante. El plan formativo se presenta con desglose de créditos (8 ECTS obligatorios, 40 ECTS optativos y 12 ECTS correspondientes al TFM), especificándose el carácter presencial de las enseñanzas.

Los requisitos de acceso y los procedimientos de admisión se encuentran publicados, incluyendo el perfil de ingreso recomendado y el perfil de egreso, orientado a la formación investigadora en el ámbito clínico y experimental y a la continuidad hacia estudios de doctorado o desempeño profesional en entornos biomédicos especializados. También se encuentran disponibles los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos y la normativa académica aplicable en materia de acceso, permanencia, evaluación y TFM.

La información académica de las asignaturas se articula mediante guías docentes que describen contenidos, actividades formativas, metodologías, sistemas de evaluación y profesorado responsable. Asimismo, se publica la caracterización del equipo docente, incluyendo número de profesores, categoría académica, porcentaje de doctores, quinquenios, sexenios y áreas de conocimiento. Los recursos materiales y servicios se describen desde una perspectiva general del centro y de la universidad, proporcionando una visión global del entorno formativo.

En relación con las estructuras específicas, el máster incorpora dos programas de doble titulación internacional con la Università degli Studi di Siena y la Università di Genova (Italia). En ambos casos, el alumnado cursa el primer semestre en la Universidad de Sevilla y el segundo en la universidad de destino, obteniendo simultáneamente el Máster Universitario en Investigación Médica: Clínica y Experimental y el título correspondiente en Biotecnología Médica (Siena) o Biotecnología Médico-Farmacéutica (Génova). Se ofertan dos plazas por programa. No obstante, la información pública disponible no detalla los mecanismos específicos de coordinación académica y de aseguramiento de la calidad aplicables a estas dobles titulaciones, lo que constituye un aspecto susceptible de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9655R2GA24CJ5U9HHWX8P5YW6	PÁG. 2/11	

mejora en términos de transparencia.

La orientación académica y profesional se canaliza a través de los servicios institucionales de la Universidad de Sevilla, como el Plan de Orientación y Acción Tutorial y los servicios de apoyo y orientación profesional al estudiante. Aunque estos recursos están accesibles, su integración más directa en la web específica del máster podría mejorar la visibilidad para el alumnado potencial y matriculado.

En relación con la publicación de resultados, el apartado institucional de Datos y Resultados incluye información sobre satisfacción del estudiantado, del PDI y del PTGAS, así como indicadores académicos y datos de empleabilidad. Los niveles de satisfacción con la información pública muestran una evolución positiva, alcanzando valores superiores a 4 sobre 5 en el curso 2024-2025 para los colectivos disponibles. No obstante, no se publican datos de satisfacción de empleadores correspondientes a los cursos 2022-2023 y 2023-2024 ni información de egresados del curso 2022-2023, lo que limita la visión completa de todos los grupos de interés.

Los indicadores de empleabilidad reflejan resultados elevados, con tasas comprendidas entre el 82,35 % y el 93,33 % en los últimos seis años, alcanzando el valor máximo en el curso 2024-2025. Estos datos se presentan junto con los indicadores de rendimiento y éxito académico de forma accesible en el entorno institucional.

La web del título proporciona acceso al Sistema Interno de Garantía de Calidad, a la Memoria de Verificación, sus modificaciones, los informes de seguimiento y renovación de la acreditación, así como al Plan de Mejora, cuya localización podría optimizarse dentro de la web específica del máster para facilitar su consulta. No se identifica, sin embargo, información explícita sobre la composición y funcionamiento de la Comisión de Calidad del título.

Se constata la incorporación de la versión en inglés de la web, atendiendo a recomendaciones previas y mejorando la accesibilidad internacional del programa.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda adaptar la web del título para mejorar su accesibilidad a personas con diversidad funcional, conforme a los estándares de accesibilidad digital vigentes

Se recomienda publicar anualmente los indicadores de satisfacción del estudiantado egresado y de las personas empleadoras.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Máster Universitario en Investigación Médica: Clínica y Experimental se integra en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Universidad de Sevilla, articulado a través de la Facultad de Medicina como centro responsable. El SGC constituye un marco formal, estructurado y común para todas las titulaciones oficiales, orientado a la planificación, seguimiento, evaluación y mejora continua.

En el ámbito institucional se identifican los órganos responsables del SIGC y los responsables de los distintos procedimientos (seguimiento del título, análisis de resultados, satisfacción de los grupos de interés y mejora). La política de calidad está publicada y alineada con los principios del Espacio Europeo de Educación Superior, así como con la estrategia institucional de transparencia, rendición de cuentas y mejora continua. Dicha política es de aplicación al conjunto de titulaciones oficiales, incluido el máster evaluado.

El sistema dispone de manual de calidad y procedimientos normalizados accesibles desde los espacios institucionales de calidad, en los que se describen los procesos de aseguramiento, los indicadores asociados y los

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9655R2GA24CJ5U9HHWX8P5YW6	PÁG. 3/11	

mecanismos de revisión. Asimismo, incorpora un cuadro de mando basado en indicadores académicos (rendimiento, éxito, abandono, eficiencia y graduación), resultados de satisfacción y datos de empleabilidad, lo que permite el seguimiento sistemático del desempeño del título y fundamenta la toma de decisiones.

En cuanto a la gobernanza específica del título, aunque el SGC regula la participación de los distintos colectivos (profesorado, estudiantado, responsables académicos y personal de apoyo) a través de órganos colegiados, no se identifica en la web del título ni en la del centro la composición explícita de la Comisión de Calidad del Título ni la publicación sistemática de sus actas. Esta circunstancia limita la visibilidad pública del funcionamiento efectivo de los órganos de calidad y de los acuerdos adoptados en el ámbito específico del máster.

El SGC cuenta con un sistema institucional de gestión documental que garantiza la trazabilidad de los procedimientos, informes, indicadores y planes de mejora. No obstante, el acceso público a esta documentación se realiza principalmente a través de enlaces generales institucionales, sin que exista un repositorio específico e integrado en la web del máster que facilite una consulta estructurada de la documentación propia del título.

El título dispone de procedimientos formalizados para su revisión periódica y mejora. El SIGC contempla la recogida y análisis sistemático de información cuantitativa y cualitativa, incluyendo indicadores académicos, resultados de satisfacción de estudiantado, PDI, PTGAS, egresados y empleadores, así como los informes derivados de los procesos de seguimiento interno y externo. La participación en las encuestas de satisfacción es adecuada entre el profesorado, el estudiantado y el PTGAS. En el caso de los empleadores, las encuestas están incompletas, (falta varios años) y no se incluyen datos sobre la participación, excepto en el curso 2024/2025 que se indica que ha habido una respuesta, este dato impide garantizar su validez. En el caso de los egresados, tan solo existen datos significativos en el último curso.

Se constata la existencia de un Plan de Mejora vinculado al título, integrado en el marco institucional, que recoge acciones concretas derivadas del análisis de resultados y de las recomendaciones formuladas en los procesos de evaluación externa. Las acciones incluyen responsables, plazos e indicadores de seguimiento, evidenciándose una trazabilidad adecuada entre los datos analizados, las decisiones adoptadas y las actuaciones implementadas. No obstante, la presentación pública del histórico completo de planes de mejora podría reforzarse para facilitar una visión longitudinal de la evolución del título.

La Universidad de Sevilla dispone, asimismo, de un procedimiento institucional de extinción de titulaciones que establece criterios para la interrupción temporal o definitiva del título e incluye medidas para salvaguardar los derechos del estudiantado (finalización de estudios, adaptación curricular o reconocimiento de créditos). Este procedimiento resulta adecuado y conforme a la normativa vigente. Del mismo modo, el SIGC contempla planes de contingencia ante situaciones excepcionales que puedan afectar al desarrollo del programa formativo, aplicables a todas las titulaciones oficiales.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben obtener indicadores de satisfacción significativos de los empleadores.

Se deben obtener indicadores significativos de la satisfacción de las personas egresadas con el título

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9655R2GA24CJ5U9HHWX8P5YW6	PÁG. 4/11	

La información pública disponible permite constatar que el diseño del Máster Universitario en Investigación Médica: Clínica y Experimental se ajusta a la versión vigente aprobada en la Memoria Verificada. El plan de estudios mantiene la estructura autorizada de 60 ECTS en modalidad presencial, distribuidos en 8 ECTS obligatorios, 40 ECTS optativos y 12 ECTS correspondientes al Trabajo Fin de Máster (TFM), configurando una organización modular coherente con la orientación clínica e investigadora del título y sin evidenciar discrepancias entre lo verificado y lo implantado.

La Memoria Verificada se encuentra accesible a través del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y de la documentación institucional, en cumplimiento del Real Decreto 822/2021. No obstante, en la web del título no se identifica un espacio específico que recoja actas de la Comisión de Garantía de Calidad ni un registro sistematizado de decisiones relacionadas con la revisión curricular o la incorporación de mejoras, lo que reduce la visibilidad del proceso de actualización periódica del programa.

Las guías docentes están publicadas y contienen información completa sobre competencias, contenidos, actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación, garantizando la coherencia entre la planificación académica y el desarrollo efectivo de las asignaturas.

En el ámbito de la gestión académica, los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos se aplican conforme a la normativa institucional vigente, que establece con claridad los criterios, órganos responsables y procedimientos aplicables, incluyendo el reconocimiento por experiencia profesional cuando procede. Durante el periodo evaluado no se han registrado solicitudes de reconocimiento, circunstancia coherente con el perfil especializado del máster y con la formación previa habitual del estudiantado.

La organización del TFM se regula mediante normativa específica alineada con la normativa general de la Universidad de Sevilla, describiendo de forma clara los procedimientos de matrícula, asignación de tutoría, desarrollo y defensa pública. Los mecanismos establecidos funcionan de manera adecuada y no se observan incidencias que afecten a las tasas de graduación ni al logro de los resultados de aprendizaje. El título no contempla complementos formativos estructurales; en los casos en que se requiere nivelación, esta se aborda mediante orientación académica individualizada y adaptación de las líneas de investigación del TFM.

Las normas de permanencia aplicables son las institucionales de la Universidad de Sevilla, publicadas y accesibles, y se aplican de forma homogénea conforme a la normativa autonómica y estatal. En cuanto a la admisión, el número de plazas ofertadas se corresponde con lo autorizado en la memoria verificada (36 plazas, distribuidas en 18 para titulados en Medicina y 18 para perfiles no médicos). Los datos de matrícula muestran un equilibrio adecuado entre oferta y demanda, favoreciendo una ratio docente-estudiante compatible con el carácter clínico y experimental del programa y permitiendo una atención formativa personalizada.

El perfil de ingreso está claramente definido y resulta coherente con la orientación investigadora del título, dirigido preferentemente a titulados en áreas biomédicas y científicas afines. Para el estudiantado internacional cuya lengua materna no sea el español se exige la acreditación de un nivel C1, garantizando la adecuada participación académica. Los criterios de admisión están publicados y no incluyen pruebas adicionales, considerándose adecuados para asegurar la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje.

El tamaño de los grupos resulta apropiado para el desarrollo de las actividades formativas, organizándose subgrupos cuando es necesario para prácticas y seminarios, lo que favorece el seguimiento cercano del alumnado en un contexto formativo experimental y clínico.

El título dispone de una estructura formal de coordinación integrada por la Comisión Académica, la coordinación del máster y los responsables de asignatura identificados en las guías docentes, lo que permite una asignación clara de responsabilidades y contribuye a la coherencia global del programa. Se constata la realización de reuniones periódicas a nivel de título; sin embargo, no se evidencian mecanismos formalizados de coordinación específicos entre asignaturas.

El programa no contempla prácticas académicas externas obligatorias, aspecto coherente con su enfoque centrado en la investigación clínica y experimental desarrollada en entornos académicos y de laboratorio.

El máster incorpora además una doble titulación internacional mediante acuerdos bilaterales con la Università degli

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9655R2GA24CJ5U9HHWX8P5YW6	PÁG. 5/11	

Studi di Siena y la Università di Genova (Italia), que permite la obtención simultánea del título de la Universidad de Sevilla y del correspondiente máster italiano mediante reconocimiento mutuo de estudios. Aunque la información publicada confirma la existencia y encaje curricular de estos itinerarios, sería conveniente ampliar la descripción de los mecanismos de coordinación académica, planificación docente y recursos asociados para reforzar la transparencia y la planificación del programa.

En conjunto, el diseño, la organización y la implantación del programa formativo se ajustan a lo verificado y permiten un desarrollo adecuado del título. No obstante, se identifican áreas de mejora relacionadas con la visibilidad de los procesos de revisión periódica y con la explicitación de los mecanismos de coordinación y seguimiento vinculados a las dobles titulaciones internacionales.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico que participa en la docencia del Máster Universitario en Investigación Médica: Clínica y Experimental se ajusta, en términos generales, a lo previsto en la Memoria Verificada tanto en número como en perfil científico y profesional, resultando adecuado para el desarrollo del programa formativo.

El claustro está compuesto por 105 profesores/as, cifra coherente con la amplitud de la oferta optativa del título (40 ECTS), su carácter clínico y experimental y la diversidad de ámbitos biomédicos que abarca. Esta estructura docente permite cubrir un amplio espectro de líneas de especialización y garantiza la adecuada impartición de las distintas materias del plan de estudios.

Desde el punto de vista de la cualificación académica, el 75,23 % del profesorado posee el grado de doctor, proporción adecuada para un título de nivel MECES 3 y alineada con la orientación investigadora del máster. La actividad investigadora del equipo docente resulta sólida, con un total de 192 sexenios de investigación, muchos de ellos vigentes, lo que evidencia continuidad científica y actualización en las líneas de trabajo. A ello se suman 194 quinquenios docentes, que acreditan una trayectoria consolidada en enseñanza universitaria.

El profesorado pertenece mayoritariamente a áreas relacionadas con la medicina clínica, la investigación biomédica y la investigación traslacional, así como a disciplinas experimentales afines, asegurando la correspondencia entre especialización académica y contenidos impartidos. Esta adecuación resulta especialmente relevante en un programa que combina formación clínica con metodologías experimentales avanzadas. Además, el título incorpora profesorado colaborador procedente de hospitales universitarios y centros de investigación biomédica, en consonancia con lo previsto en la memoria verificada y contribuyendo a reforzar la dimensión aplicada del programa.

La distribución de la carga docente se considera equilibrada y acorde con la categoría académica del profesorado, observándose una implicación significativa en la dirección de Trabajos Fin de Máster, elemento central en un programa de orientación investigadora. No se identifican evidencias de sobrecarga docente que puedan afectar a la calidad de la enseñanza o al seguimiento del estudiantado.

La Universidad de Sevilla dispone de un sistema institucional de evaluación docente alineado con el programa DOCENTIA-US, verificado por ANECA e implantado en fase experimental desde el curso 2023-2024, que constituye el marco para la evaluación de la actividad docente del profesorado.

En relación con la formación e innovación docente, la participación del profesorado en actividades formativas institucionales resulta limitada y presenta una tendencia descendente, situándose entre el 19,04 % y el 5,71 % en

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9655R2GA24CJ5U9HHWX8P5YW6	PÁG. 6/11	

los cursos analizados, alcanzando este último valor en el periodo más reciente, lo que evidencia un margen de mejora en la actualización pedagógica.

La dirección de los Trabajos Fin de Máster se asigna a profesorado con experiencia investigadora acreditada y trayectoria en supervisión académica, garantizando la adecuación temática y el rigor científico. Los criterios de asignación son públicos y contemplan la oferta de líneas de investigación, la disponibilidad del profesorado y la adecuación al perfil del estudiante, asegurando transparencia en el proceso.

En cuanto a la satisfacción del estudiantado con la actuación docente, la tasa de participación en las encuestas alcanza el 25 % en el curso 2023-2024, con valoraciones medias comprendidas entre 3,45 y 4,31 sobre 5, situándose en 3,75 en el último curso disponible. No se dispone de datos correspondientes al curso 2024-2025. Por su parte, la satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa presenta tasas de respuesta entre el 13,28 % y el 31,43 %, con valoraciones medias sostenidas en torno a 4 sobre 5 durante los últimos seis años, lo que refleja una percepción globalmente positiva del funcionamiento del título.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda llevar a cabo acciones para mejorar la evaluación de la actividad docente del personal académico.

Se recomienda implementar medidas que favorezcan una mayor participación del profesorado en programas de formación e innovación docente

Se recomienda incrementar la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción sobre la actuación docente

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El Máster Universitario en Investigación Médica: Clínica y Experimental dispone de infraestructuras y recursos materiales adecuados para el desarrollo de las actividades formativas, en consonancia con el número de estudiantes matriculados y con el carácter experimental y biomédico del programa. El centro cuenta con aulas docentes equipadas, laboratorios destinados a prácticas experimentales, aulas de informática y espacios complementarios para estudio y trabajo colaborativo, que permiten el desarrollo de metodologías activas y del aprendizaje práctico previsto en el título.

No obstante, los indicadores de satisfacción muestran margen de mejora en relación con las infraestructuras. Entre el estudiantado, este aspecto presenta las valoraciones más bajas dentro del conjunto de indicadores, con puntuaciones comprendidas entre 4,38 y 3,75 sobre 5, situándose en 3,78 en el último curso académico. De forma similar, el profesorado otorga valoraciones entre 3,39 y 3,79, alcanzando 3,73 en el periodo más reciente. Durante la visita, el alumnado señaló además que parte de las infraestructuras se perciben como anticuadas. Aunque los resultados globales se consideran aceptables, estos datos sugieren la conveniencia de analizar de forma más detallada las necesidades detectadas y valorar posibles actuaciones de mejora.

El título dispone igualmente de acceso a la biblioteca universitaria, que ofrece fondos especializados y bases de datos científicas relevantes para la Medicina clínica y la investigación biomédica. La docencia se apoya en la plataforma virtual institucional, utilizada para la gestión académica, la distribución de materiales docentes y la comunicación entre profesorado y estudiantado.

En relación con la movilidad, el carácter anual del máster (60 ECTS) y su elevada carga experimental dificultan la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9655R2GA24CJ5U9HHWX8P5YW6	PÁG. 7/11	

realización de estancias prolongadas durante el curso académico. El programa se integra en las iniciativas generales de movilidad de la Universidad de Sevilla, incluyendo Erasmus+ y convenios internacionales, con destinos académicamente adecuados; sin embargo, los indicadores disponibles reflejan una participación reducida tanto de estudiantes entrantes como salientes y no se dispone de datos de satisfacción asociados a estas experiencias.

El máster no contempla prácticas externas obligatorias, siendo coherente con su orientación investigadora. Para el desarrollo de las actividades experimentales cuenta con personal técnico de laboratorio cualificado encargado de la preparación, mantenimiento del equipamiento y apoyo durante las prácticas, cuya dotación resulta adecuada al tamaño de los grupos y no presenta incidencias relevantes.

El programa se apoya además en los servicios generales del centro y de la universidad, incluyendo biblioteca, servicios de información y orientación, mantenimiento y soporte técnico, así como en el personal de administración y servicios responsable de la gestión académica. No se han identificado disfuncionalidades significativas en estos ámbitos.

La Universidad de Sevilla dispone de mecanismos institucionales para evaluar la satisfacción del personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS). Los indicadores se sitúan entre 3,42 y 4,19, alcanzando 3,86 en el último curso académico, con una tasa de respuesta del 59,70 %, lo que proporciona información representativa para el análisis y la mejora continua. No obstante, se observa una discrepancia entre los datos publicados en la plataforma LOGROS y los que aparecen en la web institucional del título, circunstancia que debería revisarse para garantizar la coherencia de la información pública.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda impulsar medidas que favorezcan una mayor participación del estudiantado en programas de movilidad, en la medida en que resulte compatible con la estructura y características del máster

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Del análisis del plan de estudios, las guías docentes y la documentación académica del Máster Universitario en Investigación Médica: Clínica y Experimental se constata que los resultados de aprendizaje definidos se corresponden con el nivel MECES 3 y resultan coherentes con la orientación clínica e investigadora del título, así como con su finalidad de preparar al estudiantado para el acceso a programas de doctorado. La implantación del programa mantiene una adecuada correspondencia con la formulación competencial recogida en la Memoria Verificada.

El perfil de egreso se orienta a la formación avanzada en investigación médica, integrando competencias clínicas y experimentales, manejo de metodologías de investigación y desarrollo de capacidades de análisis crítico. Esta orientación se refleja tanto en las asignaturas obligatorias como en el Trabajo Fin de Máster (TFM), que actúa como elemento integrador del proceso formativo. Las metodologías docentes empleadas, clases teóricas avanzadas, prácticas experimentales, seminarios y análisis crítico de literatura científica, resultan adecuadas para el desarrollo de competencias investigadoras. El TFM permite evaluar de manera global la capacidad del estudiantado para plantear hipótesis, diseñar y ejecutar estudios, analizar resultados y defender públicamente sus conclusiones con rigor científico.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9655R2GA24CJ5U9HHWX8P5YW6	PÁG. 8/11	

Las actividades formativas, los sistemas de evaluación y las competencias descritas en las guías docentes evidencian una adecuada alineación entre objetivos, metodologías y evaluación, garantizando la coherencia interna del programa.

En relación con los indicadores académicos, los resultados de los últimos seis cursos muestran un comportamiento parcialmente alineado con las previsiones establecidas en la Memoria Verificada. La tasa de rendimiento oscila entre el 70,07 % y el 90,89 %, situándose en el 77,54 % en el último curso, valor inferior al 85 % previsto. Por el contrario, las tasas de éxito y eficiencia se mantienen en niveles elevados, entre el 92 % y el 100 %, en consonancia con las previsiones iniciales.

La tasa de graduación presenta valores comprendidos entre el 54,29 % y el 78,57 %, alcanzando el 62,50 % en el último curso, cifra inferior al 85 % estimado en la memoria verificada. La tasa de abandono muestra variabilidad, con valores entre el 3,85 % y el 25 %, situándose en el 20,83 % en el periodo más reciente frente al 7 % previsto inicialmente. Estos resultados ponen de manifiesto la necesidad de profundizar en el análisis de los factores que influyen en la finalización del programa.

El análisis por asignaturas no evidencia resultados anómalos persistentes, observándose coherencia entre las calificaciones obtenidas y los sistemas de evaluación aplicados. En el caso del TFM, la tasa de superación entre el estudiantado que se presenta es elevada, generalmente superior al 80-90 % y alcanzando el 100 % en varios cursos. Sin embargo, el porcentaje de no presentados se mantiene entre el 30 % y el 50 %, lo que repercute directamente en la tasa de graduación. Durante la visita se informó de la puesta en marcha de un proyecto de innovación docente denominado "Puente al éxito", orientado a identificar al alumnado con riesgo de no presentar el TFM y a mejorar estos indicadores.

El título dispone, en el marco del Sistema Interno de Garantía de Calidad, de indicadores institucionales de satisfacción del estudiantado tanto por asignatura como respecto al programa en su conjunto. Las valoraciones por asignatura muestran variabilidad, con puntuaciones entre 2,5 y 5 sobre 5, mientras que la satisfacción global con el programa oscila entre 3,45 y 4,31, situándose en 3,75 en el último curso académico. Además, las evaluaciones no cubren todos los cursos y los niveles de participación son mejorables en muchos casos. La participación en las encuestas ha aumentado de forma significativa, pasando del 19,57 % al 64,86 %, lo que mejora la representatividad de los resultados y permite un análisis más fiable del funcionamiento del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe reducir el porcentaje de no presentados en la asignatura de Trabajo Fin de Máster.

Se debe mejorar la tasa de abandono.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado con cada una de las asignaturas a partir de indicadores válidos.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Máster Universitario en Investigación Médica: Clínica y Experimental dispone de actuaciones de orientación académica desarrolladas principalmente a través de la Facultad de Medicina. Al inicio del curso se organizan

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9655R2GA24CJ5U9HHWX8P5YW6	PÁG. 9/11	

sesiones de acogida en las que se informa al estudiantado sobre la estructura del plan de estudios, la organización temporal, la normativa académica y los procedimientos relacionados con el Trabajo Fin de Máster (TFM). Asimismo, se proporciona orientación específica sobre la asignación, seguimiento y defensa del TFM, elemento central del programa. El alumnado cuenta además con acceso a los servicios institucionales de apoyo, incluyendo secretaría académica, tutorías y servicios generales de información, lo que contribuye al adecuado acompañamiento durante el desarrollo de los estudios.

En relación con la orientación profesional, el máster participa en iniciativas promovidas por la Facultad de Medicina, como jornadas de empleabilidad en el ámbito de la Biomedicina dirigidas tanto al estudiantado del grado como del propio máster. Estas actividades incluyen la participación de profesionales y empleadores y abordan oportunidades laborales y vías de continuidad académica, especialmente el acceso a estudios de doctorado, en coherencia con la orientación investigadora del título. No obstante, durante la visita el estudiantado manifestó la conveniencia de reforzar la orientación profesional específica del programa.

El SIGC incorpora indicadores de satisfacción del estudiantado con la orientación recibida. La valoración de la orientación académica se sitúa entre 3,31 y 4,39 sobre 5, alcanzando 3,71 en el último curso académico. Por su parte, la orientación profesional presenta valores entre 3,26 y 4 sobre 5, con una puntuación de 3,35 en el periodo más reciente, lo que evidencia un margen de mejora en este ámbito.

En cuanto a la empleabilidad, los datos institucionales reflejan tasas de inserción laboral próximas al 90 % en los cursos analizados, con un tiempo medio hasta el primer contrato comprendido entre 1,18 y 4,65 meses. Estos resultados resultan coherentes con el perfil del título, orientado a la investigación clínica y experimental y con una alta continuidad hacia programas de doctorado.

El título utiliza los mecanismos del SIGC del centro y de la universidad para revisar periódicamente su funcionamiento mediante el análisis de resultados académicos, satisfacción de los grupos de interés y evolución de la empleabilidad. El perfil de egreso se mantiene alineado con los objetivos del programa, centrados en reforzar la formación investigadora de médicos y especialistas internos residentes y en proporcionar a titulados de ciencias afines las competencias necesarias para el desarrollo de una tesis doctoral en ámbitos clínicos y preclínicos.

A partir del curso 2024/2025 se dispone de indicadores de satisfacción de empleadores y egresados, con información sobre el universo y número de respuestas recogido y, con buenos resultados de satisfacción, si bien los que figuran en la tabla de resultados del título son de satisfacción en general y no con la formación recibida. En cualquier caso, y aunque se valoran de forma positiva las mejoras realizadas, la falta de indicadores válidos en los primeros años del periodo evaluado impide realizar un análisis adecuado, por lo que se mantienen los aspectos a subsanar para facilitar su seguimiento.

El análisis conjunto de la demanda del título, la estabilidad y cualificación del profesorado y la disponibilidad de recursos materiales permite concluir que el máster presenta una sostenibilidad académica adecuada a medio y largo plazo, coherente con su orientación investigadora y con su integración en un entorno universitario consolidado.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la información de los empleadores a partir de indicadores significativos

Se debe mejorar el análisis de la satisfacción de egresados mediante la utilización de indicadores válidos.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA realizará un ESPECIAL SEGUIMIENTO de este título, al haberse constatado el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios establecidos para la Renovación de la Acreditación. De acuerdo con el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9655R2GA24CJ5U9HHWX8P5YW6	PÁG. 10/11	

grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), deberán implementarse ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en los criterios afectados, con el fin de atender adecuadamente las recomendaciones formuladas en este informe.

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9655R2GA24CJ5U9HHWX8P5YW6	PÁG. 11/11	